



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**ESPEJÓN**

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2021 estará expuesto al público en las oficinas de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones por los interesados, ante el Pleno.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Espejón, 4 de noviembre de 2020.– El Alcalde, Enrique Hernández Gómez.

1979

BOPSO-129-13112020